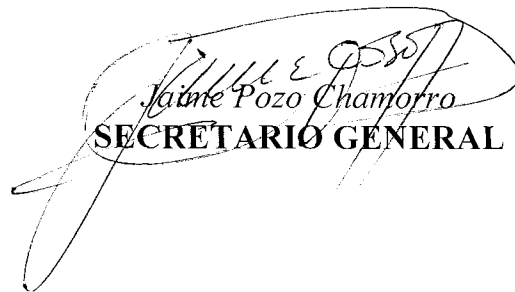




CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 07 de marzo de 2017, a las 08H35.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 30 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer la recepción del proceso **N.º 0017-16-TI**, dictamen previo y vinculante de constitucionalidad de tratados internacionales sobre el protocolo para modificar la convención sobre la Organización Hidrográfica Internacional - OHI, suscrito en abril del 2005, previo a su conocimiento y resolución por el Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese.**


Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/epz



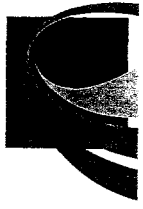
CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO Nro. 0017-16-TI

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los nueve días del mes de marzo de dos mil diecisiete, se notificó con copia certificada de la **Providencia del Pleno de 07 de marzo de 2017**, a los señores: Alexis Mera Giler, Secretario General Jurídico de la Presidencia de la República, en la casilla constitucional **001**, y a través de los correos electrónicos: hilda.rocha@presidencia.gob.ec; sgj@presidencia.gob.ec; nsj@presidencia.gob.ec; a Gabriela Rivadeneira Burbano, Presidenta de la Asamblea Nacional, en la casilla constitucional **015**, y a través del correo electrónico: asesoria.juridica@asambleanacional.gob.ec; y, a Diego García Carrión, Procurador General del Estado, en la casilla constitucional **018**; conforme constan de los documentos adjuntos.-


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCh/LFJ



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**


GUIA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES No. 126

ACTOR	CASILL A CONSTITUCION AL	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASILL A CONSTITUCION AL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
		JOSÉ ALEJANDRO TROYA ITURRALDE	171	2005-13-EP	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 08 DE MARZO DE 2017
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		
		JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	019		
DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	052	JULIO AUGUSTO CORREA CORDOVA, LIQUIDADOR DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA JULCOSUR CIA. LTDA.	106; 392	1096-13-EP	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 08 DE MARZO DE 2017
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		
		JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	019		
ALEXIS MERA GILER, SECRETARIO GENERAL JURÍDICO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	001	GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO, PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL	015	0017-16-TI	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 07 DE MARZO DE 2017
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		

Total de Boletas: (11) ONCE

QUITO, D.M., 09 de Marzo del 2.017


Luis Fernando Jaramillo
SECRETARÍA GENERAL

	CORTE CONSTITUCIONAL
CASILLEROS CONSTITUCIONALES	
Fecha:	09 MAR 2017
Hora:	16:00
Total Boletas:	

Notificador7

De: Notificador7
Enviado el: jueves, 09 de marzo de 2017 15:19
Para: 'hilda.rocha@presidencia.gob.ec'; 'sgj@presidencia.gob.ec';
'nsj@presidencia.gob.ec'; 'asesoria.juridica@asambleanacional.gob.ec'
Asunto: Notificación de la Providencia del Pleno dentro del Caso Nro. 0017-16-TI
Datos adjuntos: 0017-16-TI-prov.pdf

